



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



292

ANÁLISIS DEL SECTOR



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
+ @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 3892055 - www.saravena-arauca.gov.co
programassociales@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



293

102.12.08

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

EL objeto del proyecto a contratar es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la “Guía para la Elaboración de estudios del sector” elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
10121503	Maíz para forraje
10121505	Heno
50202301	Agua
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
80131506	Servicio de arrendamiento de baños portátiles
80141607	Gestión de eventos
81141601	Logística
90101603	Servicios de catering
90131501	Actuaciones u obras teatrales

1.1. ASPECTOS GENERALES

La promoción de la cultura a través de la celebración de fiestas es una estrategia poderosa para fortalecer la identidad comunitaria, fomentar la participación social y preservar tradiciones. De esta forma se puede crear un vehículo cultural y social se puede determinar de los arraigos y tradiciones locales, lo que permite a las comunidades revivir y transmitir su historia y costumbres a las nuevas generaciones, de esta forma, la celebración de eventos culturales crea un sentido de pertenencia y orgullo entre los miembros de la comunidad, fortaleciendo la identidad colectiva, ya que, promueven la convivencia y la cohesión social; las actividades conjuntas generan lazos entre los participantes, muchas festividades a nivel nacional incluyen elementos de diferentes culturas, promoviendo el respeto y la apreciación de la diversidad, lo que enriquece la experiencia cultural de todos, de la misma forma, las fiestas pueden atraer turismo, beneficiando a pequeños negocios locales, artesanos y productores, lo que contribuye a la economía de la comunidad, este tipo de celebraciones suelen incluir expresiones artísticas, como música, danza y teatro, que permiten a los artistas locales mostrar su talento y creatividad, las fiestas pueden servir como una plataforma para promover la conservación del patrimonio cultural inmaterial y material, asegurando su transmisión a futuras generaciones, la celebración de fiestas no solo es una oportunidad de diversión, sino también un medio vital para promover, preservar y compartir la riqueza cultural de una comunidad. Fomentar la participación y la inclusión en estos eventos puede garantizar que las tradiciones continúen vivas y relevantes en el futuro.

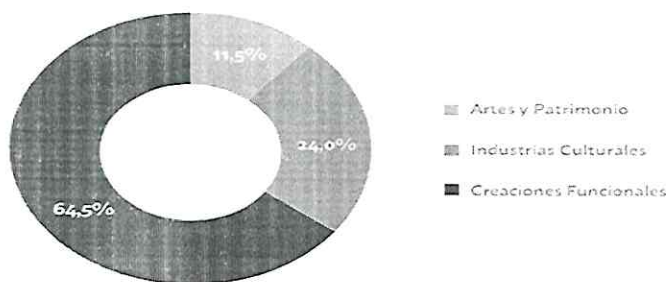


102.12.08

El tamaño del mercado de eventos en Colombia está expandiendo considerablemente debido al crecimiento de los eventos culturales, la creciente prevalencia de eventos en vivo, y el aumento del patrocinio de eventos del sector cultural, cada año, varios eventos que relacionan a las sociedades Colombia como el Carnaval de Barranquilla, el Festival Vallenato, y la Feria de las Flores de Medellín, entre otros, atraen a muchos clientes al mercado, por ser un gran atractivo, en el año 2023, alrededor de 5 millones de personas asistieron a los diferentes festivales culturales desarrollados a lo largo del territorio nacional, lo que generó enormes ingresos de mercado, los eventos culturales a menudo se convierten en atracciones para los turistas que buscan experiencias únicas y auténticas de los diferentes festivales que se celebran en Colombia, debido a esto, hay una mayor afluencia de participantes tanto locales como internacionales, lo que impulsa el sector turístico y aumenta la cuota de mercado de eventos en Colombia.

El presente informe tiene como objetivo informar la Economía Cultural y Creativa de las Planes de Desarrollo de las Alcaldías de la Región de la Amazonia y la Guajira. La participación promedia 2.000 millones de pesos del valor agregado de la Economía Cultural y Creativa de las Planes de Desarrollo de las Alcaldías de la Región de la Amazonia y la Guajira.

Gráfico 4. Composición del valor agregado según áreas de la Economía Cultural y Creativa de Bogotá D.C.
Promedio 2014 - 2022*



Fuente: * Datos de la Alcaldía de Bogotá D.C. - Promedio 2014 - 2022.

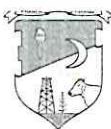
Principales Perspectivas del Mercado

- El Carnaval de Barranquilla 2026 lideró el mercado de eventos en Colombia con 6 millones de asistentes y un impacto económico superior a USD 840.000 millones de pesos.
- Más de 820.000 turistas nacionales e internacionales visitaron Barranquilla durante el Carnaval 2026, con una ocupación hotelera del 90 %, con picos del 100 %.
- El Carnaval generó cerca de 195.000 empleos directos e indirectos, consolidándose como la principal industria creativa del Caribe colombiano y motor de inversión en el sector de evento

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Producto Interno Bruto- PIB

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

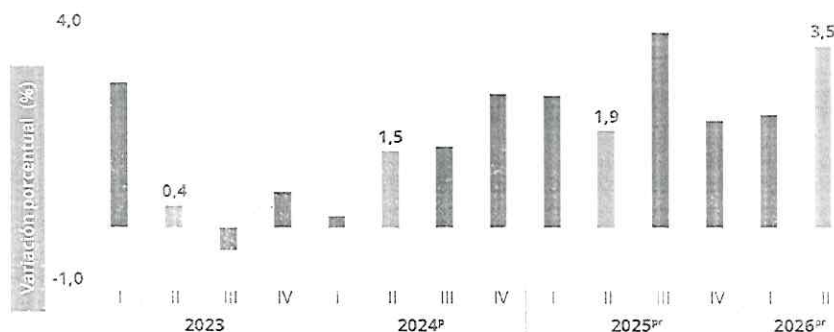


102.12.08

295

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas; de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.



296

102.12.08

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	-4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

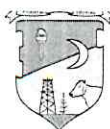
Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.



102.12.08

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹,
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ²	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor³	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.



102.12.08

248

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ¹	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIBLT

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

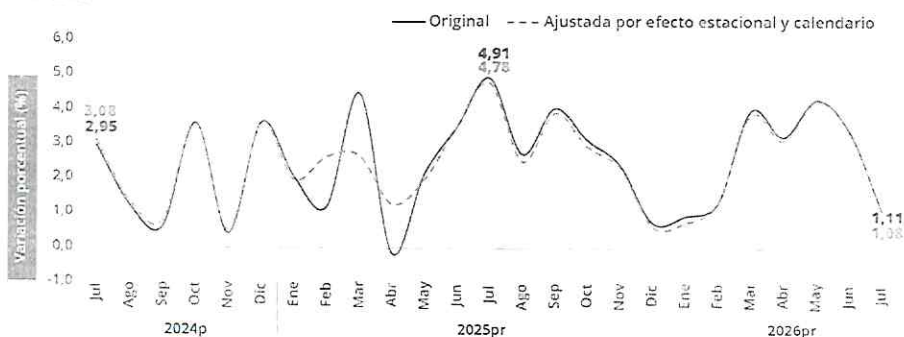
- Gasto en consumo final crece 10,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

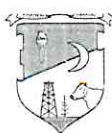
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,4%.
- Formación bruta de capital crece 13,6%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 6,9%.

Principales resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual (%) del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (julio)





299

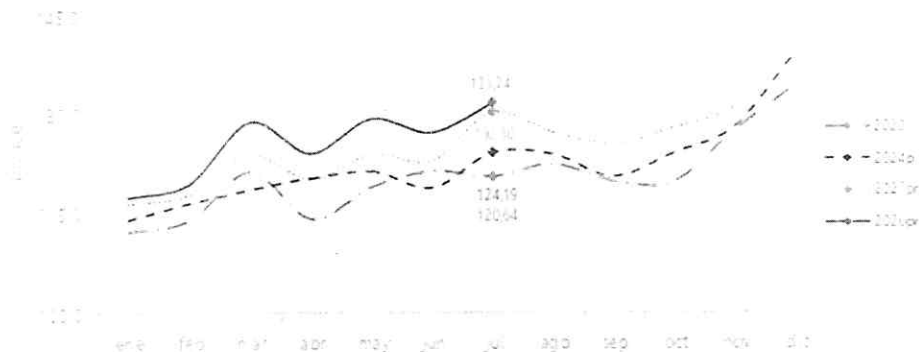
102.12.08

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026pr (julio)



Fuente: DANE ISE

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,00	0,45	0,08	0,71
Bienes y servicios diversos	5,30	0,44	0,02	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,50	0,01	0,41
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40
Salud	1,71	0,40	0,01	0,40
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	53,12	0,00	0,00	0,38
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,00	0,33
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02
Transporte	12,00	-0,03	0,00	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,55	-0,02	0,00	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.



102.12.08

200

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el 2026, se fijó el salario mínimo mensual en \$1.750.905, valor que rige a partir del 1 de enero. Adicionalmente, se estableció el auxilio de transporte en \$249.095, lo que suma un ingreso total mensual de \$2.000.000.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

A continuación, te presentamos la tabla con los valores desde el 2005 para el salario mínimo legal vigente y el auxilio de transporte:



102.12.08

257

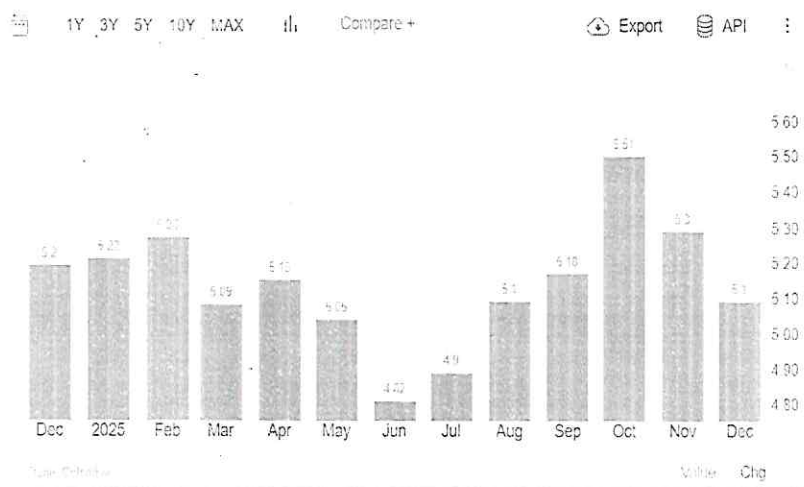
Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2020	1.700.000	140.000
2021	1.423.500	100.000
2022	1.300.000	102.000
2023	1.160.000	140.000
2024	1.000.000	117.172
2025	997.020	109.454
2026	977.003	102.804
2027	920.110	97.004
2028	781.242	85.411
2029	747.717	80.047
2030	689.456	77.104
2031	644.350	74.000
2032	610.000	72.000
2033	580.500	69.000
2034	560.200	67.000
2035	535.000	65.000
2036	515.000	61.000

INFLACIÓN EN COLOMBIA 2026

La tasa de inflación anual de Colombia se redujo al 5.10% en diciembre de 2025 desde el 5.30% en noviembre, situándose por debajo de las expectativas del mercado del 5.20%. La desaceleración siguió a cuatro meses consecutivos de aumento de la inflación, aunque el crecimiento de los precios se mantuvo muy por encima del objetivo del 3% del banco central.

La inflación se moderó notablemente en alimentos y bebidas no alcohólicas (5.07% vs. 5.74%), vivienda (4.76% vs. 5.29%) y mobiliario (3.31% vs. 3.50%). En contraste, las presiones de precios se aceleraron en salud (7.20% vs. 6.88%), vestimenta (2.12% vs. 2.00%), recreación y cultura (1.85% vs. 0.57%) y transporte (5.35% vs. 5.33%). La inflación también aumentó en información y comunicación, restaurantes y hoteles, y bienes y servicios diversos, mientras que la inflación en educación se mantuvo sin cambios en 7.36%.

En términos mensuales, los precios al consumidor subieron un 0.27%, por encima del aumento del 0.07% en noviembre, pero por debajo de las previsiones de un aumento del 0.38%.





102.12.08

252

1.3 PERSPECTIVA TECNICA

Se deben seguir todas las especificaciones y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas para la prestación de los servicios necesarios para garantizar el desarrollo de las ferias y fiestas del municipio de Saravena, con los entornos jurídicos y contractuales y demás vinculantes que a la fecha estén vigentes.

Además, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	COORDINAR GENERAL DEL PROYECTO		
1.1	COORDINADOR DEL PROYECTO: Prestación de servicios para el acompañamiento, ejecución y apoyo de los eventos de las ferias y fiestas. Persona responsable de que el evento se realice y se logren los objetivos cumpliendo con los requerimientos y establecer las metas, planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo general del evento.	DIA	1
2	APOYO LOGÍSTICO FERIAS		
2.1	ALMUERZO LLANERO: Almuerzo (plato típico llanero con sancocho de gallina). 200 gr carne acompañada de yuca, aji y bebida fría. Incluye empaque individual para seco y sopa, vaso 12 oz con tapa (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta). Entregado en sitio del evento. El almuerzo será entregado a los expositores durante 2 días. 150 personas	UNIDAD	1
2.2	HIDRATACION: Agua potable en botella, incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación botella plástica sellada con contenido de agua purificada lista para el consumo humano. volumen de 600 ml. Agua tratada y envasada en condiciones higiénicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos. La hidratación será entregada a los participantes durante los 4 días de las ferias.	UNIDAD	1
2.3	ANIMADOR Y PRESENTADOR DE EVENTOS PARA LAS FERIAS: Prestación de servicios para la presentación y conducción de las actividades programadas durante un (1) día de las ferias, especialmente las relacionadas con la presentación de los ejemplares equinos, bovinos, caninos y demás actividades contempladas en la agenda del evento. El presentador será responsable de realizar la conducción y presentación de las actividades, anunciar las diferentes categorías, ejemplares y participantes, orientar al público sobre el desarrollo de las jornadas y apoyar la continuidad de la programación, de acuerdo con las indicaciones de la organización y en articulación con el supervisor. La actividad comprende la presentación y animación de la jornada, manejo del micrófono y comunicación con el público asistente, lectura de información relacionada con los juzgamientos, anuncio de participantes y resultados, así como el acompañamiento durante los momentos protocolarios y demás actividades previstas en la programación. Perfil requerido: Persona con formación o experiencia en comunicación social, locución, artes escénicas, periodismo o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en la presentación y conducción de eventos culturales.	DIA	1
2.4	ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTOS DE LAS FERIAS: Un (01) sonido conformado por 4 bajos dobles V3, 4 beta 3 dobles, 2 monitores de piso frontal, 3 serán de 2 cabinas, 2 bajos sencillos, 7 micrófonos con sus respectivos cables conductores de corriente, estabilizadores pertinentes, para el éxito de la realización del evento. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	DIA	1
2.5	ALQUILER DE TARIMA PARA EVENTOS DE LAS FERIAS Tarima modular de ocho (8) metros de frente por seis (6) metros de fondo, con estructura metálica de alta resistencia, superficie nivelada y antideslizante, apta para presentaciones artísticas y eventos. La tarima contará con escalera de acceso metálica. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	DIA	1
2.6	JUZGAMIENTO BOVINO: Prestación de servicios para el juzgamiento de la raza doble propósito, razas puras. El juez realiza la evaluación de los ejemplares y dará las explicaciones respectivas de las condiciones de los bovinos presentados.	UNIDAD	1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



253

102.12.08

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	evaluando el desempeño en pista, condición corporal, movimientos al desplazarse, profundidad de su pecho y el ancho de sus lomos. El servicio se prestará durante un (1) día de la feria.		
2.7	JUZGAMIENTOS EQUINOS: Prestación de servicios para el juzgamiento de los diferentes ejemplares que asistan al evento de acuerdo a los aires y andares y a sus respectivas modalidades en machos y hembras en las modalidades: 1). paso fino, 2) trocha y galope, y 3) trote y galope. El servicio se prestará durante un (1) día de la feria.	UNIDAD	1
2.8	JUZGAMIENTO CANINOS: Prestación de servicios para el juzgamiento de las diferentes razas de caninos tanto criollo, como mestizos y puras en sus diferentes categorías de hembras y machos. El juez dará la explicación respectiva de la condición de los animales presentados, sugiriendo a los productores que deben mejorar en sus caninos para incrementar la productividad en cada categoría de los juzgamientos también atenderá a los productores las dudas que tengan cada productor participante en dicho evento. El servicio se prestará durante un (1) día de la feria.	UNIDAD	1
2.9	ALIMENTO PARA BOVINO: Suministro de silo de maiz para la alimentación de los animales bovinos participantes en las ferias, empacado en bultos de 50 kg, destinado al suministro diario de los semovientes durante el desarrollo de las actividades. Se suministrarán tres (3) raciones diarias por animal, de acuerdo con las necesidades de alimentación establecidas para los bovinos participantes.	TONELADA	1
2.10	ALIMENTO EQUINO: Suministro de heno para la alimentación de los animales equinos participantes en las ferias, presentado en pacas de quince (15) kilogramos, destinado a garantizar la alimentación de los semovientes durante el desarrollo de las actividades. Se suministrarán tres (3) raciones diarias por animal, de acuerdo con las necesidades de alimentación establecidas.	PACA	1
3	ARTISTAS		
3.1	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA NACIONAL PARA EL EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO: Se contratarán dos (2) artistas de talla nacional, artistas del género música vallenata y/o carranguera y/o popular y/o tropical; con experiencia y trayectoria a nivel nacional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Estas presentaciones se darán en el marco de las fiestas del municipio de Saravena. Será el encargado (a) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Esta persona, debe garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales, El artista deberá presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, debe tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada por el supervisor designado	UNIDAD	1
3.2	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA REGIONAL PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO: Se contratarán tres (3) artistas de talla regional, artistas de género musical llanero y/o vallenato y/o tropical y/o popular; con experiencia y trayectoria a nivel regional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Estas presentaciones se darán en el marco de las fiestas del Municipio de Saravena. Artistas quienes serán los encargados (as) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Estas personas, deben garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. Los artistas deberán presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, deberán tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada y aprobada por el Supervisor designado.	GLOBAL	1
4	APOYO LOGÍSTICO FIESTAS		
4.1	ANIMADOR DE EVENTOS PARA LAS FIESTAS: Un (01) profesional responsable de la presentación y animación de los eventos, garantizando el adecuado desarrollo de la agenda programada, la correcta conducción de las actividades y la interacción respetuosa y dinámica con el público asistente, conforme al guion oficial establecido por la organización del evento y articulado con el supervisor. Serán los encargados	Día	1



102.12.08

254

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	de conducir y presentar el evento de acuerdo con el programa aprobado, anunciar a los artistas, las actividades y los momentos protocolarios, mantener el orden, la continuidad y el cumplimiento de los tiempos establecidos, así como apoyar la difusión de los mensajes institucionales, culturales y de interés general definidos por la entidad organizadora. Perfil requerido: Profesional en comunicación social, locución, artes escénicas, periodismo o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en la presentación y conducción de eventos culturales, artísticos, institucionales o comunitarios.		
4.2	APOYO LOGÍSTICO: Ocho (8) auxiliares de apoyo logístico, encargados del alistamiento previo del espacio del evento, incluyendo la organización y adecuación de áreas; la recepción y orientación de los asistentes; el apoyo permanente durante el desarrollo de las presentaciones; el control del orden y la circulación del público; la organización de sillas; y el apoyo en la salida de los asistentes al finalizar el evento. El personal brindará acompañamiento continuo para garantizar el correcto desarrollo de las actividades y el adecuado manejo del público durante toda la jornada. Adicionalmente, el personal de apoyo logístico prestará servicio el día posterior al evento, para realizar las actividades de recolección, organización, limpieza y adecuación del espacio utilizado, incluyendo el retiro y almacenamiento de los elementos dispuestos para el desarrollo de la actividad, cuando corresponda, con el fin de entregar el lugar en condiciones adecuadas de orden y limpieza.	Día	1
4.3	ALQUILER DE CARPAS: Quince (15) carpas de 3 x 3 metros, con altura mínima de 1.80 metros, estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, apta para la protección contra el sol y la lluvia. Las carpas serán utilizadas para garantizar la adecuada protección de los asistentes, artistas, personal operativo y equipos, durante la realización de los eventos. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	Día	1
4.4	ALQUILER DE VALLAS METÁLICAS: Cien (100) vallas metálicas de contención para seguridad y cierre de eventos, con dimensiones de 1,20 metros de altura por 2 metros de largo, provistas de elementos de unión entre vallas. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	Día	1
4.5	ALQUILER DE SILLAS: Setecientas (700) sillas plásticas fabricadas en polipropileno de alta resistencia, aptas para uso en eventos, con respaldo ergonómico, superficie lisa, bordes redondeados y capacidad de carga adecuada para uso continuo.	Día	1
4.6	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES: Diez (10) baños portátiles autónomos, con dimensiones de 1.10 m de ancho x 1,20 m de fondo x 2,30 m de altura, fabricados en plástico de alta resistencia, aptos para uso en eventos. Cada unidad contará con cabina cerrada, puerta con seguro interior, tanque de retención de residuos con tratamiento químico, y condiciones adecuadas de higiene y funcionamiento. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	Días	1
4.7	ALQUILER DE PANTALLAS LATERALES CON CÁMARAS: Alquiler de pantalla LED de 2 m de ancho por 3 m de alto (12 m²), modular (armable en 1, 2 o 3 módulos), con estructura de soporte estable y segura, equipada con video procesador para control y transmisión de imagen. Incluye una (1) cámara de video profesionales en alta definición (HD o superior), con capacidad de transmisión en tiempo real hacia la pantalla, trípodes profesionales y accesorios necesarios.	Días	1

1.4 PERPESCTIVA LEGAL

Constitución Política de Colombia, 1991, en sus artículos:

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.



102.12.08

250

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

LEY 152 DE 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

LEY 397 DE 1997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política; se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura; se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias.

LEY 666 DE 2001. Por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

LEY 2294 DE 2023. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

DECRETO 1080 DE 2015. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura a partir de la fecha de su expedición.

DECRETO 04 DE 2021. Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

DECRETO 35 DE 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación.

ACUERDO 05 DE 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones"

1.5 ANÁLISIS DEL FINANCIERO

REQUISITO PARA MYPIME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 60%



102.12.08

256

INDICADOR	REQUERIMIENTO
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 2
Patrimonio	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,03

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05

Si la información presentada por el (los) proponente(s) no cumple con la Capacidad Financiera requerida en el presente pliego, el (los) proponente(s) no será(n) HABILITADO financieramente en el proceso.

La inscripción debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. Si se prorroga dicha fecha límite, esta certificación valdrá con la fecha inicial. El Interesado deberá acreditar la inscripción y la clasificación exigidas como requisito de participación en el presente numeral.

1.6 ANALISIS DEL MERCADO

El Municipio de Saravena a través de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal verifico los documentos de las consultas y considerando las características de los ítems a contratar son iguales y el presente proyecto se encuentra incluido en el plan de adquisición de compras de la vigencia 2026. El estudio de precios del mercado de 3 cotizaciones da como resultado el presupuesto oficial.



102.12.08

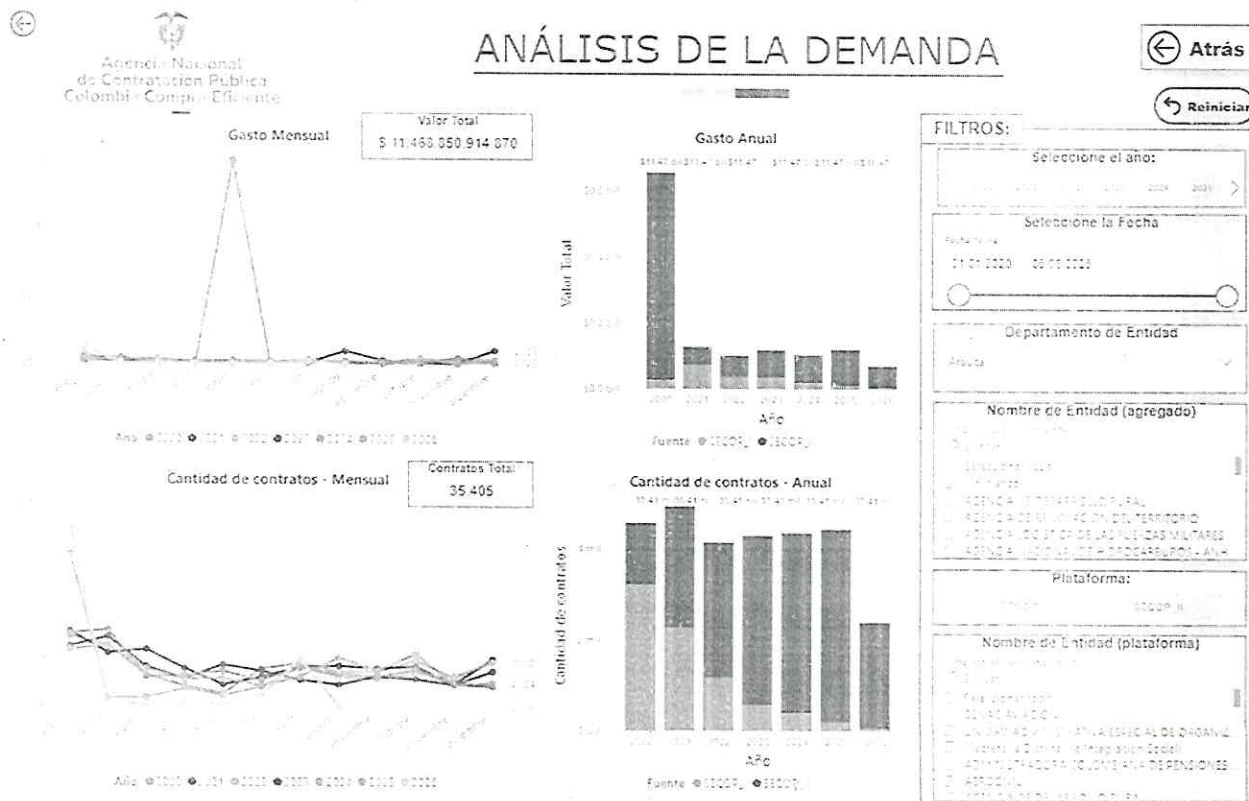
Dentro de la organización interna del municipio de Saravena se encuentra la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, a través de ésta se coordina, revisa, viabilizan y se supervisan los procesos que permiten la contratación y que este incluido dentro del plan de contratación y viene ligado a un proceso de Modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, el cual se encuentra en proceso precontractual por un monto total de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 346.600.000,00)**.

Con las siguientes asignaciones presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.01.06.01	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1.1.02.06.001.03.02- SGP Cultura	\$986.078,00
2.3.2.02.02.009.33.01.06.07		1.2.10.02.09- Sup. Participación imp vehículos automotores	\$187.909.418,00
2.3.2.02.02.009.33.01.06.08		1.2.10.02.07- Superávit impuesto de delineación	\$146.469.747,00
2.3.2.02.02.009.33.01.06.09		1.2.10.02.02- Superávit impuesto de industria y comercial	\$9.342.472,00
2.3.2.02.02.009.33.01.06.10		1.2.05.06.25- Rendimiento financiero Manejo recursos Fonpet	\$1.892.285,00

1.7 ANALISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de conocer la demanda de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC **93000000** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, **80000000** Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos **90000000**, Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de demanda:



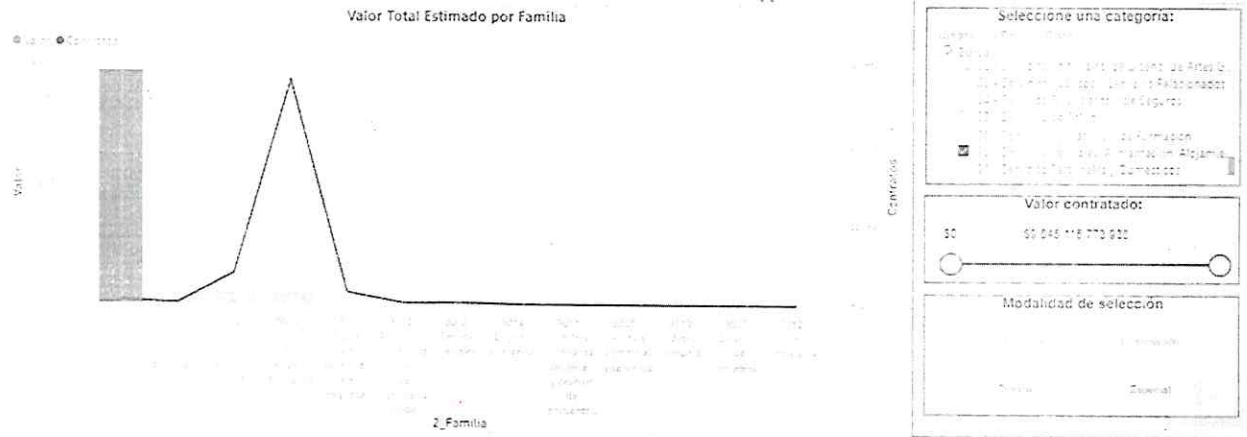


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



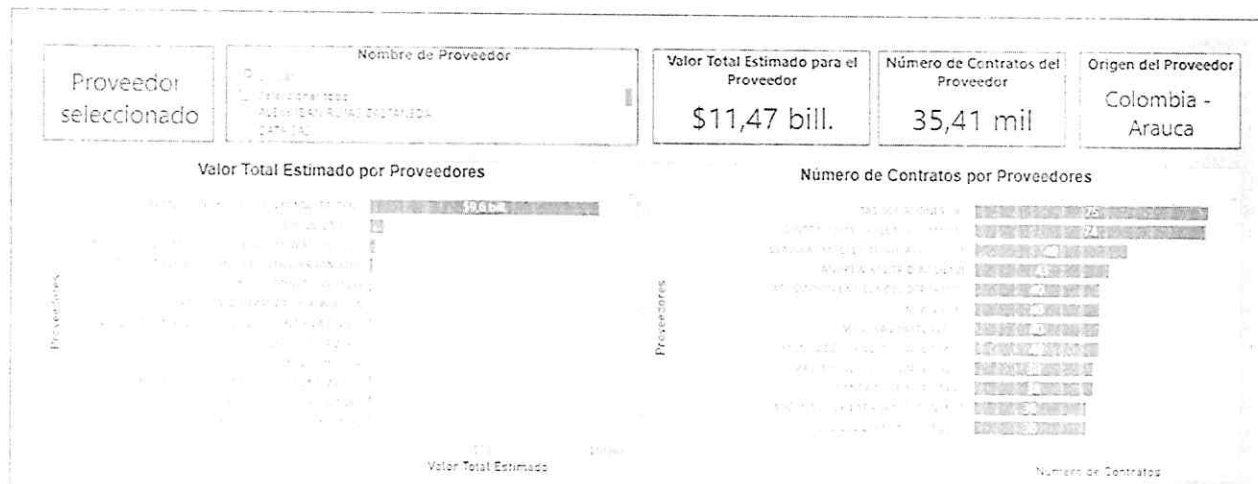
102.12.08

259



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

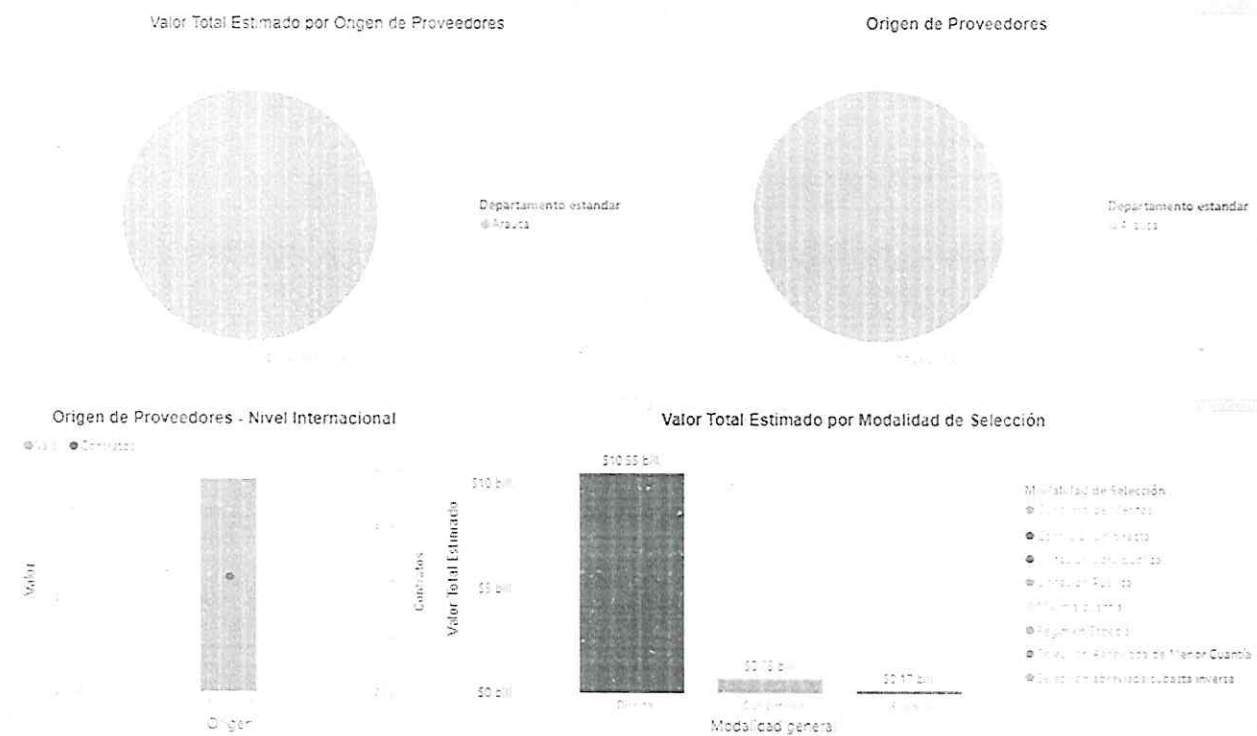
Desempeño en la contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021			2022	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8014 - Comercialización y distribución	15	\$595.947.619.210	45,40%	25	\$2.052.055.108	0,16%	30	\$4.252.854.13
8011 - Servicios de recursos humanos	3729	\$45.712.320.089	0,49%	3128	\$51.133.437.814	0,80%	2597	\$45.376.083.10
8010 - Servicios de asesoría de gestión	366	\$6.478.354.374	0,49%	1415	\$47.620.367.966	0,63%	1153	\$43.069.057.79
8016 - Servicios de administración de empresas	253	\$3.595.711.645	0,27%	154	\$17.619.113.076	1,24%	101	\$1.948.341.82
8013 - Servicios inmobiliarios	74	\$3.161.040.477	0,24%	89	\$2.796.892.061	0,21%	71	\$4.015.017.49
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	21	\$471.329.439	0,04%	24	\$682.311.120	0,05%	41	\$1.410.919.12
8012 - Servicios legales	35	\$1.300.608.257	0,10%	42	\$6.329.596.941	0,52%	27	\$701.895.93
9014 - Deportes comerciales	12	\$237.206.459	0,02%	19	\$416.123.006	0,03%	23	\$790.361.95
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	24	\$154.108.473	0,00%	11	\$320.325.000	0,02%	9	\$485.628.05
8015 - Política comercial y servicios	18	\$672.230.000	0,05%	7	\$208.400.000	0,02%	14	\$749.679.30
9015 - Servicios de entretenimiento	5	\$35.579.667	0,01%	2	\$76.977.433	0,01%	3	\$51.080.45
9013 - Artes interpretativas				4	\$59.530.000	0,00%		
Total	4552	\$958.090.136.100	50,17%	4919	\$129.902.287.503	9,50%	4129	\$102.051.025.42





102.12.08

259



Fuente: Pagina de Colombia compra - <http://www.colombiacompra.gov.co/>

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

No. CTO	VIGENCIA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD	PROVEEDOR
322	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRESENTACIÓN DE ARTISTAS MUSICALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$350,000,000.00	8 DÍAS	MENOR CUANTIA	HAMS S.A.S
241	2024	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$347,900,000.00	15 DÍAS	MENOR CUANTIA	FUNDACION SABANA Y MASTRANTO



102.12.08

200

165	2019	APOYO A LA REALIZACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 99,000,000.00	10 DÍAS	MENOR CUANTIA	COMITE REGIONAL DE GANADEROS DEL SARARE
-----	------	---	-------------------------	------------------	---------	---------------	---

Fuente: SECOP I

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad y que fueron adjudicados.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	ALSAT SAMC-011-2026	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS VERSION 56 MARCO FERIAS Y FIESTAS	Presentación de oferta	3/08/2026 10:30:44 AM	4/08/2026 10:00:00 AM	\$137.235.692 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE BOYACA	MB-SA-MC-03-2025	FERIAS Y FIESTAS BOYACA-BOYACA 2025	Presentación de oferta	21/04/2025 12:30:04 PM	24/04/2025 9:00:00 AM	\$180.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE NOCAIMA	SAMC 012-2024	APOYO LOGISTICO FERIAS Y FIESTAS DE NOCAIMA	Presentación de oferta	25/11/2024 8:27:57 AM	26/11/2024 11:00:00 AM	\$200.638.354 COP	Proceso adjudicado y celebrado



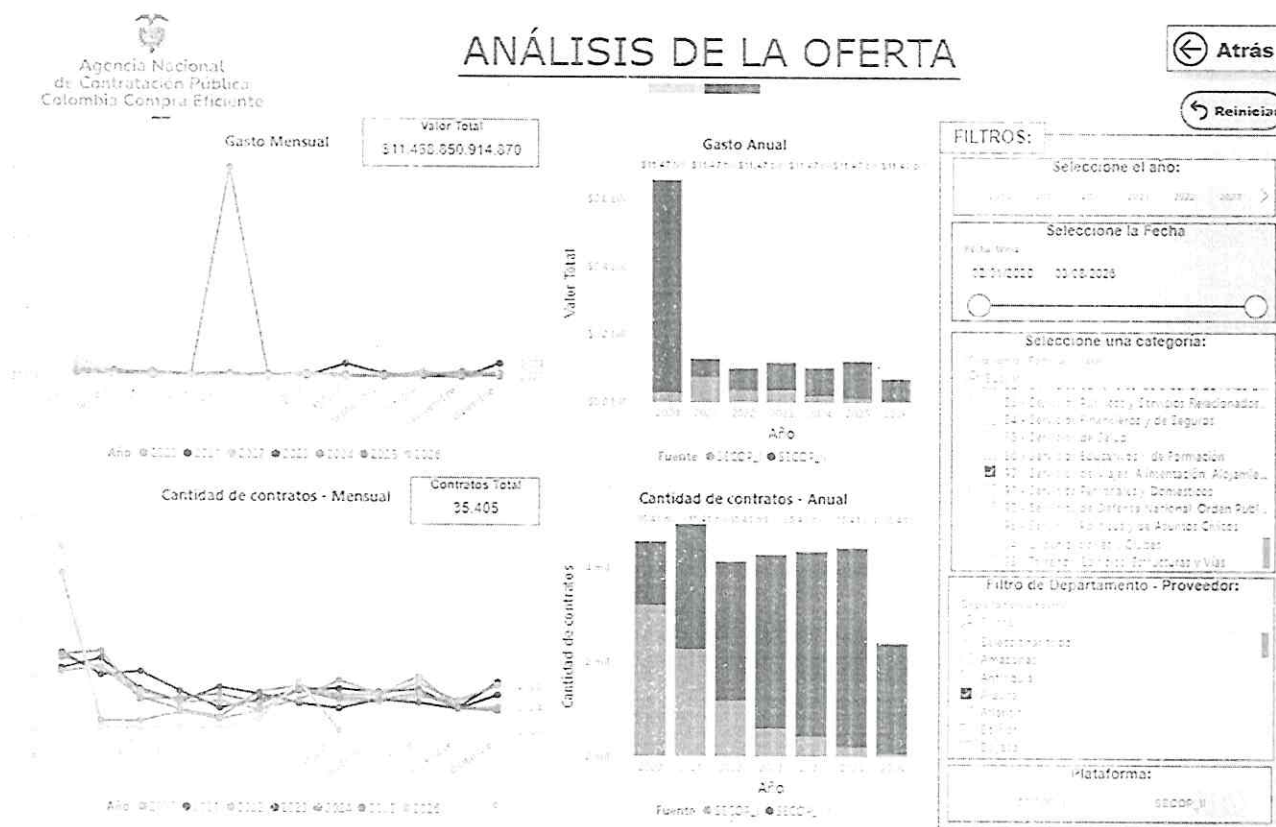
261

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
ALCALDIA MUNICIPIO DE MONQUIRA	M-SAMC-013-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DE ARRIERÍA, CONCURSO DEL BOCADILLO, FESTIVAL DEL CAFÉ Y COLOR, EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ BOYACÁ	Presentación de oferta	29/11/2024 9:07:21 PM	2/12/2024 8:00:00 AM	\$150.264.100 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: SECOP I

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de conocer la demanda de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios Código UNSPSC **93000000** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, **80000000** Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos **90000000**, Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de la oferta.

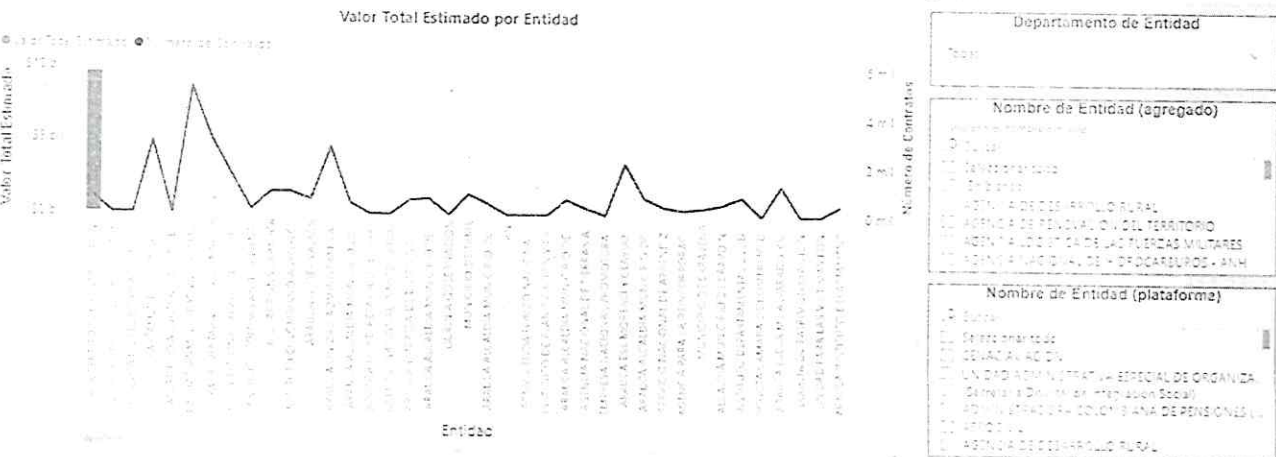
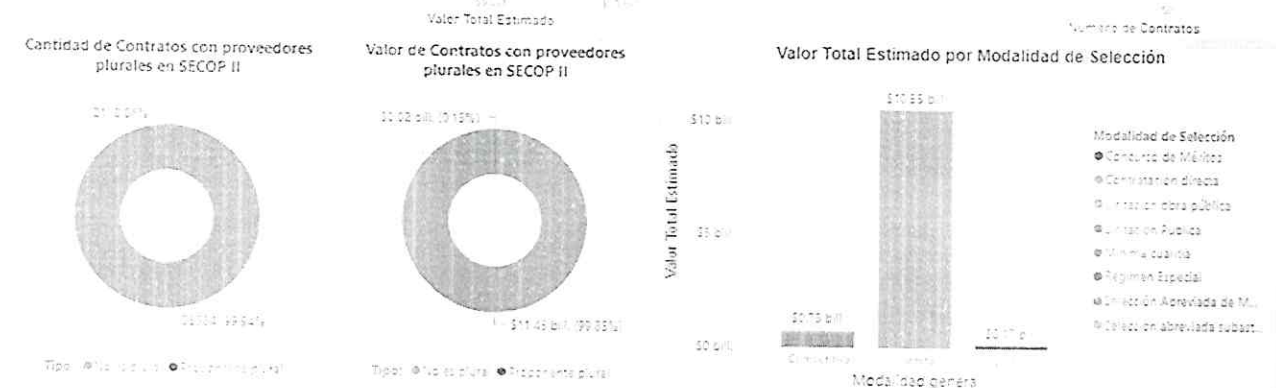
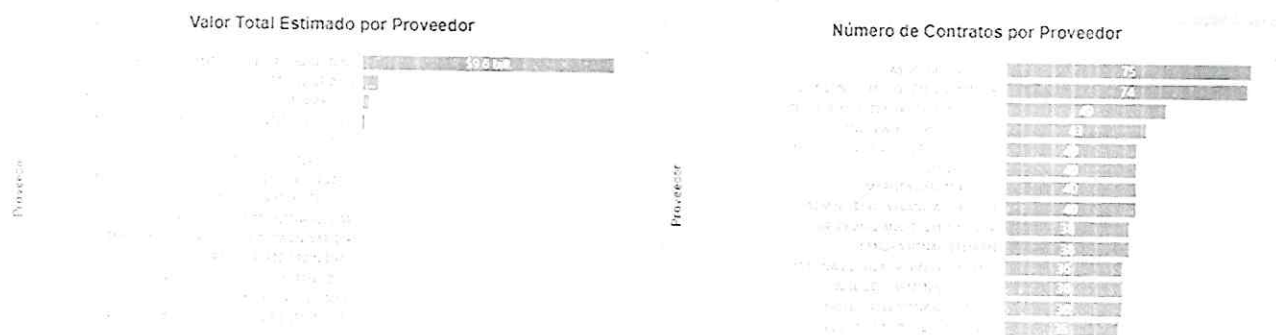
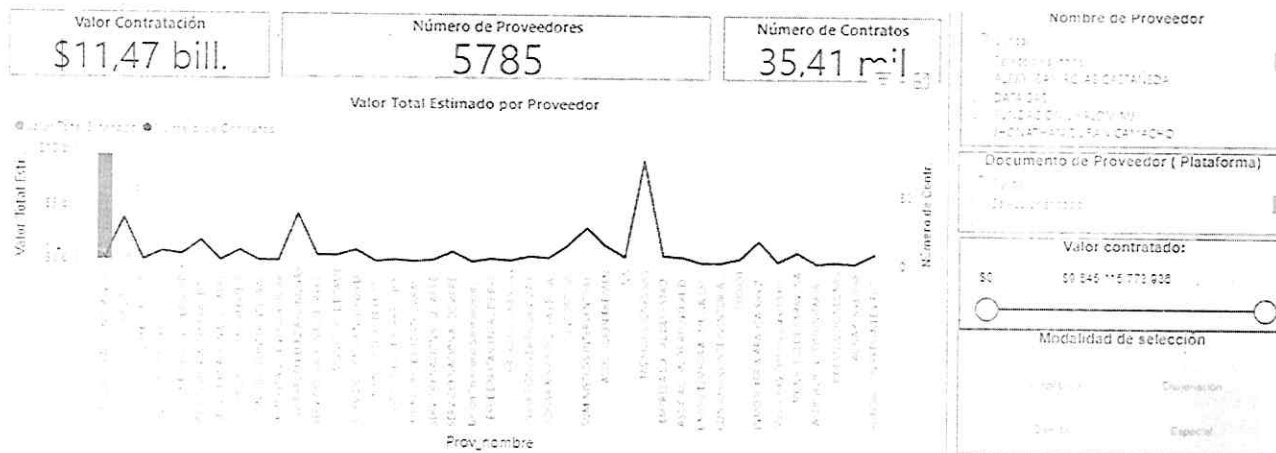




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



102.12.08



262



102.12.08

263

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8013 - Servicios inmobiliarios	63	\$7.034.019.972	0,07%	59	\$9.001.279.550.914	0,24%	74	\$3.101.840.477	0,08%
8014 - Comercialización y distribución	45	\$1.400.019.771	0,01%	31	\$2.008.549.714	0,02%	15	\$395.947.010.210	0,00%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	244	\$20.007.147.600	0,24%	103	\$361.025.010.203	0,10%	308	\$9.479.054.374	0,24%
8011 - Servicios de recursos humanos	2300	\$20.208.675.005	0,23%	2372	\$32.100.004.025	0,23%	3720	\$45.712.020.000	0,23%
8016 - Servicios de administración de empresas	209	\$3.021.501.842	0,03%	205	\$16.043.775.700	0,10%	202	\$3.505.711.845	0,03%
8010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	38	\$1.422.494.027	0,01%	44	\$1.247.000.704	0,01%	21	\$471.329.409	0,01%
8012 - Servicios legales	74	\$1.052.844.560	0,01%	82	\$2.709.410.345	0,02%	35	\$1.300.000.257	0,01%
8014 - Deportes comerciales	42	\$1.531.000.027	0,01%	41	\$1.400.000.242	0,01%	12	\$237.290.409	0,01%
8011 - Instituciones hoteleras, alojamiento y centros de encuentros	24	\$407.120.000	0,00%	19	\$401.000.000	0,00%	24	\$454.100.473	0,00%
8015 - Política comercial y servicios	24	\$622.490.900	0,01%	30	\$700.371.007	0,01%	10	\$372.200.000	0,01%
8013 - Artes interpretativas	11	\$142.100.000	0,00%	5	\$39.000.000	0,00%	5	\$39.000.000	0,00%
8015 - Servicios de entretenimiento	1	\$1.000.000	0,00%	5	\$53.110.400	0,00%	5	\$39.000.000	0,00%
8012 - Producción de bienes									
Total	3210	\$76.552.251.251	0,07%	3107	\$10.000.000.000.000	0,20%	4552	\$650.000.100.100	0,20%

Fuente: Pagina de Colombia compra - <http://www.colombiacompra.gov.co/>

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural: Las personas Naturales que cuenten con las competencias y actividad económica para la prestación del servicio solicitado, y demostrada a través del certificado de perfil profesional en áreas administrativas o agropecuarias que acredite experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social contemple el objeto o actividad solicitada, acreditar experiencia y representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector.

Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

El Documento CONPES 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.



102.12.08

- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

MARVIN SARELY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal
Componente Técnico

Nombre: Erika Julieth Rojas Patiño Cargo: Profesional de apoyo formulación SDSM	Proyectó y digitó	Firma:
--	----------------------	--------